Resolución Nº 572/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA COMTEL S.R.L. PARA LA *ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA.*

Asunción, 07 de ABRIL de 2.010

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandúm Nº 019/10, en la cual solicita la adjudicación de la Firma COMTEL S.R.L., para la Adquisición de Central Telefónica y el Dictamen A. J. SEAM Nº 186/10;

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 002/10 del Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina: "Habiéndose procedido a analizar las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas económicas, se propone *la adjudicación para la Adquisición* de "*Central Telefónica*", a *la* Firma COMTEL S.R.L., por considerar su propuesta económica y técnicas conveniente y cumplir con todos los puntos de evaluación de los documentos, requeridos;

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los *reglamentos internos necesarios para su funcionamiento*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación a favor de la Firma COMTEL S.R.L., para la *Adquisición de una Central Telefónica*.

Art. 2º: Establecer el monto Gs. 54.999.976.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis.-), como importe total de la adjudicación.

Art. 3º: Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL:

OSCAR RIVAS
Ministro Secretario Ejecutivo

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General